

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE

CVE-2016-9808 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2016, modalidad de suplemento de créditos con cargo a mayores ingresos, dentro del vigente presupuesto de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo de exposición pública no se formulara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Valle de Villaverde, 2 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Pedro L. M^a Llaguno Artolachipi.

2016/9808

CVE-2016-9808